



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN
Calle 4ª No. 1-67 B/ La Pamba

Popayán, diecisiete de julio de dos mil veinte.

Auto N° 718

EXPEDIENTE: 19001-33-33-009-2017-00159-00
DEMANDANTE: MIGUEL ARCADIO SALAZAR ACHINTE
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDADO: UGPP

Por medio del auto N° 704 del 16 de julio de 2020 se fijó fecha y hora para la realización de la audiencia inicial de manera virtual, lo cual fue notificado a las partes y el Ministerio Público mediante mensaje de datos de ese mismo día.

Ahora, se tiene que por error involuntario se indicó que la diligencia se celebraría el 29 de julio de 2020 a las 10:00 a.m, en lugar del 28 de julio de 2020 a las 10:00 a.m, tal como se había asignado en la agenda del despacho.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE DISPONE:

CORREGIR el numeral primero del auto N° 704 del 16 de julio de 2020, el cual quedará así:

"PRIMERO: FÍJESE el **veintiocho (28) de julio de 2020**, a las 10:00 a.m. para llevar a cabo audiencia inicial de manera virtual, para lo cual se les enviará oportunamente a los correos electrónicos consignados en el expediente, la citación respectiva, al igual que el protocolo para la realización de la misma."

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

EXPEDIENTE: 19001-33-33-009-2018-00002-00
DEMANDANTE: JULIAN MAURICIO OROZCO ALVAREZ
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDADO: INPEC

Firmado Por:

**MARITZA GALINDEZ LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0acefced9e5efa2c8f89ef856f1f8e3c693b3d8c64ff492ca70effe5d8db
e581**

Documento generado en 17/07/2020 11:09:31 AM